

## ANEXO I / ANNEX I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR  
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS  
MODEL OFICIAL D'ESCRIT DE CONSTITUCIÓ D'UNA COALICIÓ ELECTORAL FORMADA PER  
PARTITS POLÍTICS O FEDERACIONS DE PARTITS

ELECCIONES ELECCIONS	CONSELL INSULAR DE MENORCA
-------------------------	----------------------------

### CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL CONSTITUCIÓ DE COALICIÓ ELECTORAL

En Palma de Mallorca a 11 de Abril de 2019

#### REUNIDOS / REUNITS

D. PABLO ECHENIQUE ROBBA
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos Podemos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) MIEMBRO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN
D. JUAN JOSE MARTINEZ RIERA
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos . ESQUERRA UNIDA ILLES BALEARIS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo.) COORDINADOR GENERAL DE EUIB
D./D.ª / Sr./Sra.
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons consta en el Registre de partits polítics, en qualitat de (càrrec)

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente.

#### PACTO DE COALICIÓN PACTE DE COALICIÓ

##### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral / Denominació, sigles i símbol de la coalició electoral


Denominación de la coalición electoral UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM
siglas de la coalición electoral PODEMOS – EM.EUIB

<p>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG):</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

2. **Ámbito territorial / Àmbit territorial**

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de / L'àmbit territorial el constitueixen les circumscripcions de:

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:  
 La denominació, la sigla i el símbol amb què la coalició electoral concorrerà a les diferents circumscripcions són les següents:

<p>Circunscripción MENORCA</p>	
<p>Denominación de la coalición electoral UNIDAS PODEMOS – UNIDES PODEM</p>	
<p>siglas de la coalición electoral PODEMOS- EM.EUIB</p>	
<p>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)</p>	
<p>Circumscripció</p>	
<p>Denominación de la coalición electoral</p>	
<p>siglas de la coalición electoral</p>	
<p>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)</p>	

3. **Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)**  
 3. **Logotip per a la cartelleria i la propaganda electoral (si n'hi ha, adjunteu l'arxiu JPG)**

--

#### 4. Órganos de dirección y coordinación

Los órganos de dirección y coordinación se regirán por lo establecido en los pactos electorales y en la proporción fijada para las subvenciones.

--

#### 5. Representantes generales y provinciales / Representants generals i provincials

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Autonómica ALEJANDRO LOPEZ SORIA
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D. JOSE LUIS VALDES ALIAS

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

*Així mateix, el representant general de la coalició electoral DESIGNA COM A REPRESENTANTS PROVINCIALS O DE CANDIDATURA de la formació política esmentada, per a aquestes eleccions, les persones que consten en un document a part, en què s'indica la circumscripció per a la qual han estat designades.*

#### 6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª ANTONIA JOVER DIAZ
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª i com a ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENT (si n'hi ha) el senyor / la senyora

#### 7. Reparto de subvenciones electorales

La subvención del grupo político del Consell de Menorca será de un 20% para EM-EUIB y de un 80% para PODEMOS.

La financiación no se realizará a través de créditos bancarios.

#### 8.-Otras cláusulas

La distribución de los puestos en la lista electoral se realizará del siguiente modo : los tres primeros puestos serán para PODEMOS, el cuarto será para EM - EUiB y el resto de puestos hasta rellenar la lista serán asumidos al 66% por parte de PODEMOS y el 33% por parte de EM - EUiB siempre que sea posible.